



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS UNA
PLAZA DE: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR
NUMERO DE LA PLAZA 6492
DEPARTAMENTO LINGÜÍSTICA APLICADA
AREA DE CONOCIMIENTO LENGUA ESPAÑOLA
CENTRO ETSI CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
PERFIL Expresión oral y escrita en la ingeniería civil

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

Siendo las 10:00 horas del día 5 de julio de 2021, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a María Luisa Carrió Pastor
Secretario/a Rafael Seiz Ortiz
Vocales: María Inmaculada Sanz Álava
Eugenio Pellicer Armiñana
Françoise Therese Olmo Cazevielle

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

Ver anexo.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 5 de julio de 2021 a las 10:15

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 10:15 horas del día de la fecha.

Fdo. D. María Luisa Carrió Pastor

Fdo. D. María Inmaculada Sanz Álava

Fdo. D. Eugenio Pellicer Armiñana

Fdo. D. Françoise Therese Olmo Cazevielle

Fdo. D. Rafael Seiz Ortiz

DILIGENCIA:

José Carlos Perrián Pascual, como Secretario/a del Departamento de LINGÜÍSTICA APLICADA, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde 5/07/2021



**ANEXO I DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN -
ÁREA de LENGUA ESPAÑOLA-PLAZA AYUDANTE DOCTOR
Nº 6492**

CRITERIOS DE BAREMACIÓN

- A. El peso respectivo de los distintos apartados será el siguiente, de acuerdo con la normativa vigente:

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=	0.20
2. DOCENCIA:	Pb=	0.30
3. INVESTIGACIÓN:	Pc=	0.40
4. EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=	0.05
5. OTROS MÉRITOS:	Pe=	0.05
SUMA =		1.00

- B. Se aplicará la normativa de la UPV respecto al VAIP para identificar la calidad de las revistas: <http://www.upv.es/dir/docu/sg/pdf/auxpdf61421.pdf> (p. 42)

Tabla de equiparación de revistas con los niveles establecidos en el Reglamento de la UPV.

Nivel según Reglamento*	ÍNDICE DE IMPACTO			
	JCR	SCImago-SJR	CIRC	MIAR
Nivel R1	1 ^{er} decil			
Nivel R2	1 ^{er} cuartil	1 ^{er} cuartil	A+	
Nivel R3	2 ^o cuartil	2 ^o cuartil		10 <= ICDS <= 11
Nivel R4	3 ^{er} cuartil	3 ^{er} cuartil	A	8,5 <= ICDS < 10
Nivel R5	4 ^o cuartil	4 ^o cuartil	B C	7 <= ICDS < 8,5
Nivel R6			D	0 <= ICDS < 7

*: se adoptará el nivel más alto determinado entre todas las columnas de la tabla.

- JCR: Journal Citation Report, <https://www.recursoscientificos.fecyt.es/factor/>



- SCImago-SJR: SCImago Journal & Country Rank, <http://www.scimagojr.com/journalsearch.php>
- CIRC: Clasificación Integrada de Revistas Científicas Univ. Granada, <https://clasificacioncirc.es/clasificacion-circ>
- MIAR: Matriz de Información para el Análisis de Revistas - Univ. Barcelona, <http://miar.ub.edu>
- A&HCI: Arts & Humanities Citation Index, <https://clarivate.com>, <https://wos-ahci.fecyt.es>

Las puntuaciones se aplicarán según la calidad de la publicación siguiendo la siguiente tabla:

ARTÍCULOS	Por ítem
<i>Basado en el Reglamento para la evaluación de la actividad de investigación, desarrollo, innovación y transferencia en la UPV, aprobado por consejo Gobierno 21/12/2017.</i>	
R1 (excepcionales)	2
R2 (Q1)	2
R3 (Q2)	2
R4 (Q3)	1,8
R5 (Q4)	1,5
R6 (otras revistas no indexadas- satura con 1)	1
LIBROS/CAPÍTULOS DE LIBROS	Por ítem
Editorial Institucional (Capítulo)	0
Editorial con reconocimiento Nacional (si figura entre los 10 primeros en SPI) Satura con 2	1
Editorial con reconocimiento Internacional ((si figura entre los 10 primeros en SPI) Satura con 2	1
Editorial Institucional (Libro)	0
Editorial con reconocimiento Nacional (si figura entre los 10 primeros en SPI) Satura con 2	1
Editorial con reconocimiento Internacional (si figura entre los 10 primeros en SPI) Satura con 2	1

C. Se aplicarán los siguientes coeficientes de idoneidad (aprobados por el Consejo de Departamento del DLA el día 27/01/2016):

1-Expediente Académico:

- Licenciatura en Filología Española/Grado en Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas (1)
- Licenciatura en otras filologías/Grado en Lenguas Modernas: otras lenguas (0,5)



- Otras titulaciones/grados (0,2)

2- Docencia

- Docencia en español como L2 (1)
- Docencia en español como L1 (0,8)
- Docencia en literatura española (0,6)
- Docencia en otros idiomas (0,4)
- Otros (0,2)

3- Investigación

- Lengua española L2 (1)
- Lengua española L1 (0,8)
- Literatura española (0,6)
- Otras filologías (0,4)
- Otros campos (0,2)

4- Experiencia Profesional

- Actividad profesional en español L2 (1)
- Actividad profesional en español L1 (0,8)
- Actividad profesional o de traducción- interpretación en otras lenguas (0,6)
- Actividad no afín (0,3)

5- Otros méritos

Valencià:

- Superior (3) puntos
- Mitjà (2)
- Elemental (1)

Otros idiomas:

- Nivel superior (1)
- Nivel medio (0,6)
- Nivel elemental (0,3)

Otras titulaciones, cursos no considerados, másteres, proyectos, exposiciones, etc:

- Afines a la lengua (1)
- Afines a otras lenguas (0,5)
- No afines (desde 0,1 a 0,4)